



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Deslinde catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Se hace físicamente en el predio para sacar la superficie y proceder a hacer un contrato, subdivisión o cambio de propietario				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México. 1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México. Art. 64 del Bando Municipal 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Croquis de medidas y colindancias	VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los que cumplan con los requisitos		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)	
1.- Solicitud del trámite.		SI		1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004
2.- Documento que acredite la propiedad.		NO		
3.- Recibo de predial al corriente.		NO		
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
1.- Solicitud del trámite.		SI		1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004
2.- Documento que acredite la propiedad.		NO		
3.- Recibo de predial al corriente.		NO		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora	TIEMPO DE RESPUESTA:		10 minutos
VIGENCIA:	1 año			
COSTO:	De acuerdo a la tarifa de productos y servicios del IGCEM en superficies no mayores a 5,000 m <sup>2</sup>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Héctor Eduardo Vera Zea					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 25	1 52 38		S/E	1 60 05	villasdevictoria@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para solicitar un deslinde o rectificación de medidas de mi predio?						
RESPUESTA:	Contar con el documento que acredite la propiedad						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se realiza el deslinde y revisión del predio?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:  <u>C. MANUEL SANTANA CARBAL</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>L.C. HECTOR EDUARDO VERA ZEA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>30 de septiembre de 2021</u>
---	---	--